

05/07/2021

Arica: Chofer ebrio que atropelló y dio muerte a una familia cumplirá penas de presidio efectivo

La Fiscalía de Arica logró este lunes que se dictaran dos penas de cumplimiento efectivo en contra de Ricky González Muñoz (19), como autor de los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte e incumplimiento de la obligación de detener la marcha y prestar ayuda, luego que en febrero de 2020 atropellara y causara la



muerte de un matrimonio y su hija de 13 años, ocurrido en la avenida Comandante San Martín.

En un segundo juicio oral, González Muñoz fue condenado a una pena de 5 años de presidio por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y a otra pena de 3 años y un día por incumplimiento de la obligación de detener la marcha y prestar ayuda. Así, el acusado deberá cumplir ambas sentencias de forma efectiva.

Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por la fiscal Érika Romero, quien trabajó junto a la SIAT de Carabineros, presentando una serie de medios de prueba en el juicio oral, que permitieron acreditar la participación del acusado en el hecho.

De acuerdo a la investigación, el hecho se registró cerca de las 23:50 horas del 22 de febrero, cuando el acusado González Muñoz conducía su vehículo a exceso de velocidad y en estado de ebriedad por avenida San Martín y al llegar a las cercanías con la intersección de calle San Marcos, no cedió el derecho preferente de paso y atropelló a los peatones A.C.T., a su marido P.C.R., y a la hija de ambos F.C.C, quienes cruzaban por un paso peatonal demarcado.Tras ello, el conductor, quien arrojó 1.01 gramos de alcohol por litro de sangre, descendió del móvil e intentó huir del lugar, sin embargo fue seguido por testigos quienes le dieron alcance y retuvieron hasta la llegada de Carabineros.

Producto del hecho, la mujer falleció en el lugar, en tanto su cónyuge falleció minutos después en el hospital local. La menor quedó gravemente herida, perdiendo la vida el 24 de febrero.

"Esperamos que esta sentencia de cumplimiento efectivo pueda dar algo de paz y justicia a los familiares de las víctimas. Solo cabe empatizar y solidarizar con su dolor, junto con destacar el trabajo investigativo y pericial desarrollado por Carabineros y de todos los que participaron de esta investigación", expresó la fiscal Érika Romero.